



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 088-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **04 OCT. 2018**

VISTO:

La Sesión No 060-2018-MPH/CRAET, de fecha 04 de Octubre del 2018, sobre la aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 121-2018-MPH/.AMC de fecha 03 de octubre del 2018, Memorando N° 741-2018-MPH/17 fecha 02 de octubre del 2018, Informe N° 009-2018-MPH/17-proy de fecha 02 de octubre del 2018, Memorando Múltiple N° 152-2018-MPH/17, de fecha 28 de setiembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante FECHA DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública 03 de Abril del 2018, (Código SNIP de PIP Menor No 2402698) **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 074-2018-MPH/CRAET de fecha 17 de Agosto del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 1'526,906.50 (Un millón quinientos veintiséis mil novecientos seis con 50/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 060-2018-MPH/CRAET) de fecha 04 de octubre del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 121-2018-MPH/32.AMC, de fecha 03 de octubre del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 33,068.00** (Treinta y tres mil sesenta y ocho, con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de Un mes, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2402698	“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la M.P.H. Prov. Huag-Ayacucho”
ACCION DE INVERSION	: 6000034	Fortalecimiento Institucional
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	: 004	Planeamiento Gubernamental
GRUPO FUNCIONAL	: 0005	Planeamiento Institucional
SEC.FUNC.	: 156	
FTE. FTO.	: 18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones –FOCAM.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA J. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR